

Fundación Redexis

Cuentas anuales abreviadas del
ejercicio terminado el 31 de diciembre
de 2021, junto con el informe de
auditoría independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de la Fundación Redexis:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de Fundación Redexis (la Fundación), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de gastos por ayudas monetarias concedidas

Descripción

Las cuentas anuales abreviadas de la Fundación Redexis al 31 de diciembre de 2021 presentan un importe de 86.032 euros de gastos por ayudas monetarias otorgadas a favor de distintos beneficiarios. Dichos gastos son reconocidos en la cuenta de resultados abreviada en el momento en que se aprueba su concesión.

Dada la significatividad de los citados gastos, hemos considerado la ocurrencia y la exactitud de las ayudas concedidas como un aspecto relevante para nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la revisión de las políticas contables de reconocimiento de ayudas monetarias de la Fundación, recogidas en la nota 4.4 de la memoria abreviada adjunta, con el fin de evaluar la idoneidad de las citadas políticas en relación con el marco normativo de información financiera aplicable.

Adicionalmente, hemos realizado procedimientos sustantivos en detalle sobre la totalidad de los gastos por ayudas monetarias registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

Por último, hemos evaluado que los desgloses de información incluidos en las Notas 4.4, 10 y 11 de las cuentas anuales abreviadas adjuntas en relación con esta cuestión resultan adecuados a los requeridos por la normativa contable aplicable.

Responsabilidad del Patronato en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los patronos son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los patronos son responsables de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los patronos tienen intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas. Esta descripción que se encuentra en las siguientes páginas, es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.

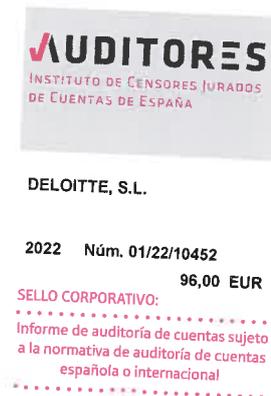
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Javier Medrano Domínguez

Inscrito en el R.O.A.C. nº 22892

28 de abril de 2022



Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales abreviadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los patronos.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los patronos, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los patronos de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los patronos de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Fundación Redexis

**Cuentas Anuales abreviadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2021**

4

Balance Abreviado al 31 de diciembre de 2021

(Expresado en euros)

ACTIVO	NOTAS	31/12/2021	31/12/2020
A) ACTIVO NO CORRIENTE		-	-
B) ACTIVO CORRIENTE		87.182	61.083
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		37.671	44.414
Patrocinadores	Notas 5 y 6	37.671	44.414
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		49.511	16.668
Tesorería	Nota 7	49.511	16.668
TOTAL ACTIVO		87.182	61.083

PASIVO	NOTAS	31/12/2021	31/12/2020
A) PATRIMONIO NETO		30.525	27.097
Fondos propios		30.525	27.097
Dotación fundacional	Nota 9	30.000	30.000
Excedente de ejercicios anteriores		(2.903)	-
Excedente del ejercicio		3.428	(2.903)
B) PASIVO NO CORRIENTE		-	-
C) PASIVO CORRIENTE		56.657	33.985
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		56.657	33.985
Acreeedores varios	Nota 8	56.519	33.985
Otras deudas con las Administraciones Públicas		137	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		87.182	61.083

Las Notas 1 a 14 incluidas en la Memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio.

Cuenta de Resultados Abreviada del ejercicio 2021

(Expresado en euros)

	NOTA	2021	2020
OPERACIONES CONTINUADAS			
Ingresos de la actividad propia	Nota 11.1	175.198	174.414
Donaciones imputadas al excedente del ejercicio		175.198	174.414
Gastos por ayudas y otros	Nota 11.2	(86.032)	(127.298)
Ayudas monetarias		(86.032)	(127.298)
Otros gastos de la actividad	Nota 11.3	(85.738)	(50.019)
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		3.428	(2.903)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		3.428	(2.903)
Impuestos sobre beneficios	Nota 10	-	-
EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		3.428	(2.903)
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		3.428	(2.903)

Las Notas 1 a 12 incluidas en la Memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio.

1. Actividad de la entidad

La Fundación Redexis (en adelante la **Entidad** o la **Fundación**) se constituyó en Madrid como fundación el 12 de julio de 2019 y fue inscrita en el Registro de Fundaciones con fecha de 29 de enero de 2020.

Su sede fundacional se encuentra establecida en calle Mahonia 2, Madrid.

La actividad principal de la entidad es con carácter general, el fomento de la innovación tecnológica y el desarrollo de obras sociales, benéficas, asistenciales, docentes o culturales y en particular, la Fundación promueve el desarrollo y el bienestar de los grupos sociales existentes en los territorios donde opera el Grupo Redexis, apoyando el uso de energías limpias y el cuidado del medio ambiente, sirviendo como agente activo de la transición energética.

La actividad actual de la entidad coincide con su objeto social o fundacional.

Su identificación en el Registro de Fundaciones de competencia estatal es el número de registro 2277.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

- a. Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b. Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre.
- c. Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, el cual ha sido modificado por el Real Decreto 602/2016, y por el Real Decreto 2/2021 de 26 de enero de 2021.
- d. Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro.
- e. El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2021 adjuntas han sido formuladas por la Dirección a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2021 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en la normativa descrita en el apartado anterior 2.1., mostrando la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.3. Principios contables no obligatorios aplicados.

No existe principios contables no obligatorios aplicados.

2.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

2.5. Comparación de la información.

De acuerdo con la legislación aplicable, la Fundación presenta a efectos comparativos con cada una de las partidas del balance abreviado, cuenta de resultados abreviada e información cuantitativa de la presente memoria abreviada, además de las cifras del ejercicio, las correspondientes al ejercicio anterior.

A

2.6. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7. Cambios en criterios contables.

A partir del 1 de enero del ejercicio 2021 resultan de aplicación los nuevos criterios de clasificación y valoración de los instrumentos financieros previstos en el RD 1/2021, que se recogen en la Nota 5, y suponen una modificación respecto los aplicados en ejercicios anteriores.

Siguiendo las reglas contenidas en el apartado 6 de la disposición transitoria segunda, la Sociedad ha decidido aplicar los nuevos criterios de forma prospectiva, considerando a efectos de clasificación de los activos financieros los hechos y circunstancias que existen al 1 de enero de 2021, fecha de aplicación inicial.

La información comparativa no se ha adaptado a los nuevos criterios de valoración, sin embargo, los valores en libros han sido ajustados a los nuevos criterios de presentación.

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

El siguiente cuadro recoge una conciliación a 1 de enero de 2021, para cada clase de activos y pasivos financieros, entre la categoría de valoración inicial con el correspondiente importe en libros determinado de acuerdo con la anterior normativa, y la nueva categoría de valoración con su importe en libros determinado de acuerdo con los nuevos criterios.

Carteras	Euros		
	Valor en libros Estados Financieros 31/12/2020	Clasificación según nuevos criterios a 31/12/2020	
		Coste amortizado	Coste
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	44.414	44.414	-
Total clasificación y valoración s/ EF 31/12/2020	44.414		

Total clasificación s/ nuevos criterios 31/12/2020	44.414	-
Ajustes de valoración registrados en Patrimonio por nuevos criterios al 01.01.21	-	-
Saldos iniciales según nueva clasificación y valoración al 01.01.21	44.414	-

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

Carteras	Euros		
		Clasificación según nuevos criterios a 31/12/2020	
	Valor en libros Estados Financieros 31/12/2020	Coste amortizado	Coste
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	33.985	33.985	-
Total clasificación y valoración s/ EF 31/12/2020	33.985		

Total clasificación s/ nuevos criterios 31/12/2020	33.985	-
---	---------------	----------

Ajustes de valoración registrados en Patrimonio por nuevos criterios al 01.01.21	-	-
---	----------	----------

Saldos iniciales según nueva clasificación y valoración al 01.01.21	33.985	-
--	---------------	----------

La aplicación de los nuevos criterios no ha tenido impacto alguno en el patrimonio neto de la Sociedad a 1 de enero de 2021.

La Sociedad ha adaptado los desgloses de la Nota 11 en materia de ingresos contenidos en estas cuentas según lo dispuesto en el RD 1/2021, sin que de ello se hayan desprendido ajustes en el patrimonio neto a 1 de enero de 2021.

2.8. Corrección de errores.

No se han detectado errores existentes a cierre de ejercicio que obliguen a reformular las cuentas ni a corregir la información patrimonial de ejercicios anteriores.

2.9. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General

de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2021.

3. Aplicación de excedente del ejercicio

El excedente del ejercicio 2021 se encuentra formado principalmente por los ingresos de donaciones recibidos de la matriz del grupo y de las ayudas concedidas por la Fundación como parte de su actividad principal. El desglose de estas partidas está recogido en las notas siguientes de esta memoria.

La propuesta del patronato es distribuir el excedente del ejercicio 2021, que asciende a 3.428 euros de beneficios, a excedentes negativos de ejercicios anteriores.

El destino del excedente del ejercicio está sujeto a las limitaciones que vienen determinadas por el artículo 27 de la Ley 50/2002, que establece que deberá ser destinado al menos el 70% de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollen y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales resultados o ingresos, a la realización de los fines fundacionales, debiendo destinar el resto a incrementar bien la dotación bien las reservas, según acuerdo del Patronato.

4. Normas de registro y valoración

4.1. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
 - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
 - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.2. Instrumentos financieros.

Clasificación

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

Activos financieros a coste amortizado: incluye activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, para los que la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría:

Créditos por operaciones comerciales: originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico con cobro aplazado, y

Créditos por operaciones no comerciales: proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Sociedad cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.

Activos financieros a coste: se incluyen en esta categoría las siguientes inversiones: a) instrumentos de patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas; b) instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones; c) activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado; d) aportaciones realizadas en contratos de cuentas en participación y similares; e) préstamos participativos con intereses de carácter contingente; f) activos financieros que deberían clasificarse en la siguiente categoría pero su valor razonable no puede estimarse de forma fiable.

Se consideran empresas del Grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: incluye los activos financieros mantenidos para negociar y aquellos activos financieros que no han sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores. Asimismo, se incluyen en esta categoría los activos financieros que así designa opcionalmente la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial, que en caso contrario se habrían incluido en otra categoría, debido a que dicha designación elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en caso contrario.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran, en términos generales, inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los costes de transacción directamente atribuibles a los activos registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4 Asimismo, en el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior

Los activos financieros a coste amortizado se registrarán aplicando dicho criterio de valoración imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran a su valor razonable, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.

Las inversiones clasificadas en la categoría b) anterior se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos

financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En relación con los dividendos recibidos, cualquier reparto de reservas disponibles se calificará como una operación de «distribución de beneficios» y, en consecuencia, originará el reconocimiento de un ingreso en el socio, siempre y cuando, desde la fecha de adquisición, la participada o cualquier sociedad del Grupo participada por esta última haya generado beneficios por un importe superior a los fondos propios que se distribuyen. El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

Bajas de activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de “factoring” en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés o las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el “factoring con recurso”, las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Asimismo, en el caso de instrumentos de patrimonio, existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado

En el caso de activos financieros contabilizados a coste amortizado, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no ha incurrido, descontado al tipo de interés efectivo original del activo.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores, si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante, la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

4.2.1. Inversiones en empresas del Grupo de instrumentos de patrimonio valorados a coste

El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor contable de la inversión con su valor recuperable, entendido como el mayor del valor en uso o valor razonable menos los costes de venta.

En este sentido, el valor en uso se calcula en función de la participación de la Sociedad en el valor actual de los flujos de efectivo estimados de las actividades ordinarias y de la enajenación final o de los flujos estimados que se espera recibir del reparto de dividendos y de la enajenación final de la inversión.

No obstante, y en determinados casos, salvo mejor evidencia del importe recuperable de la inversión, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada, ajustado, en su caso, a los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación, corregido por las plusvalías tácitas netas existentes en la fecha de la valoración.

En ejercicios posteriores se reconocen las reversiones del deterioro de valor, en la medida en que exista un aumento del valor recuperable, con el límite del valor contable que tendría la inversión si no se hubiera reconocido el deterioro de valor.

4.2.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.2.3. Pasivos financieros

Los pasivos financieros asumidos o incurridos por la Sociedad son:

Pasivos financieros a coste amortizado: son aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o aquellos que, sin tener un origen comercial, no siendo instrumentos derivados, proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Sociedad.

Estos pasivos se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Los activos y pasivos se presentan separadamente en el balance y únicamente se presentan por su importe neto cuando la sociedad tiene el derecho exigible a compensar los importes reconocidos y, además, tienen la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.3. Impuestos sobre beneficios

- a) El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio. Para determinar el impuesto corriente, el resultado contable deberá reducirse en el importe de los resultados procedentes de las actividades exentas.
- b) Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
- c) Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

- d) Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.
- e) Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- f) Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.
- g) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

Esta entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, mediante la oportuna comunicación a la Administración tributaria de fecha 1 de febrero de 2020.

4.4. Gastos e ingresos propios de las entidades no lucrativas

Gastos

Criterio general de reconocimiento

Los gastos realizados por la entidad se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión.

Reglas de imputación temporal

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

- a) Cuando la corriente financiera se produzca antes que la corriente real, la operación en cuestión dará lugar a un activo, que será reconocido como un gasto cuando se perfeccione el hecho que determina dicha corriente real.
- b) Cuando la corriente real se extienda por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos debe reconocer el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

Gastos de carácter plurianual

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Criterios particulares aplicables a los desembolsos incurridos para la organización de eventos futuros

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocerán en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurran, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

Ingresos

En la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la entidad se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- b) No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- c) Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.
- d) Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
- e) Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

- f) Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
- g) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
- h) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.5. Subvenciones, donaciones y legados.

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose directamente en el patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- f) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido.

Las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

4.6. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior

se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- a) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- b) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Patronos y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física de algún Patrono, persona jurídica, de la Entidad.

5. Activos financieros

La composición de activos financieros por categoría a corto y largo plazo a 31 de diciembre de 2021 y 2020 ha sido la siguiente:

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

Clases	Instrumentos Financieros a Corto Plazo		Total	
	Créditos Derivados Otros			
Categorías	2021	2020	2021	2020
Activos financieros a coste amortizado	37.671	44.414	37.671	44.414
Total	37.671	44.414	37.671	44.414

6. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

La composición y el movimiento de este epígrafe del balance abreviado adjunto durante los ejercicios 2021 y 2020 han sido los siguientes:

2021	31.12.2020	Altas	Bajas	31.12.2021
Patrocinadores	44.414	37.671	(44.414)	37.671
Total, usuarios y otros deudores de la actividad propia	44.414	37.671	(44.414)	37.671

2020	31.12.2019	Altas	31.12.2020
Patrocinadores	-	44.414	44.414
Total, usuarios y otros deudores de la actividad propia	-	44.414	44.414

Este epígrafe recoge el importe pendiente de cobro con la sociedad matriz del Grupo Redexis, Redexis, S.A. por la donación recibida durante el ejercicio (véanse Notas 11 y 13).

La Fundación establece como criterio de provisión por insolvencias, todos los saldos deudores con una antigüedad superior a 6 meses. A 31 de diciembre de 2021 no existen saldos que superen esta antigüedad.

7. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

El detalle de la partida de efectivo y otros medios líquidos equivalentes es como sigue:

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

	Euros	
	2021	2020
Caja y bancos	49.511	16.668
Total	49.511	16.668

8. Pasivos financieros

La composición de pasivos financieros por categoría a 31 de diciembre de 2021 y 2020 ha sido la siguiente:

Clases	Instrumentos Financieros a Corto Plazo		Total	
	Créditos Derivados Otros			
Categorías	2021	2020	2021	2020
Pasivos financieros a coste amortizado	56.657	33.985	56.657	33.985
Total	56.657	33.985	56.657	33.985

9. Fondos propios

La composición y el movimiento de este epígrafe del balance abreviado adjunto durante el ejercicio 2021 y 2020 han sido los siguientes:

	31.12.2020	Altas	Distribución del Excedente	31.12.2021
Dotación fundacional	30.000	-	-	30.000
Excedentes de ejercicios anteriores	-	-	(2.903)	(2.903)
Excedente del ejercicio	(2.903)	3.428	2.903	3.428
Total, fondos propios	27.097	3.428	-	30.525

	31.12.2019	Altas	31.12.2020
Dotación fundacional	-	30.000	30.000
Excedente del ejercicio	-	(2.903)	(2.903)
Total, fondos propios	-	27.097	27.097

10. Situación fiscal

Impuestos sobre beneficios

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Esta entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, mediante la oportuna comunicación a la Administración tributaria de fecha 1 de febrero de 2020.

Así mismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre) a continuación se identifican las rentas de la Fundación exentas del Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2021, con indicación de sus ingresos y gastos:

Renta	2021	2020
Donaciones recibidas	175.198	174.414
Donaciones entregadas	(86.032)	(127.298)
Otros gastos de gestión	(85.738)	(50.019)
Total, rentas exentas	3.428	(2.903)

Esta entidad no ha desarrollado durante el ejercicio 2021 actividades no exentas.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible que la Fundación espera declarar en el Impuesto sobre beneficios es la siguiente:

	2021	2020
Excedente del ejercicio	3.428	(2.903)
Ingresos exentos	(175.198)	(174.414)
Gastos no deducibles	171.771	177.317
Base imponible	-	-
Tipo de gravamen	10%	10%
Cuota líquida	-	-

11. Ingresos y Gastos

Todos los gastos devengados por la Fundación, tanto los directamente relacionados con las actividades propias fundacionales desarrolladas como los comunes, son imputables para el cumplimiento de los fines fundacionales.

11.1 Ingresos de la actividad

Los ingresos de la actividad comprenden las donaciones recibidas de la sociedad matriz del Grupo Redexis por importe de 175.198 euros.

11.2 Gastos por ayudas y otros

Este epígrafe recoge el importe de las ayudas otorgadas para el cumplimiento de los fines de la actividad propia de la entidad durante el ejercicio.

11.3 Otros gastos de la actividad

El desglose de los gastos de la actividad durante los ejercicios 2021 y 2020 ha sido el siguiente:

	2021	2020
Servicios de profesionales independientes	8.278	7.615
Servicios bancarios y similares	95	34
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	43.216	8.220
Otros gastos	34.150	34.150
Total, Otros gastos	85.738	50.019

La partida de "Otros gastos" recoge principalmente la refacturación de los servicios centrales recibidos por parte de la matriz del Grupo Redexis, Redexis, S.A., así como las cuotas de asociaciones.

12. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

12.1 Actividades de la Entidad

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 50/2002, de 26 de noviembre, y en su Reglamento de desarrollo, a continuación, se detalla la información referente a las actividades realizadas, incluyendo los recursos humanos empleados y los beneficiarios de las mismas. (Ver Nota 12.1.1.)

12.1.1 Descripción de las actividades realizadas

Actividad 1

A) Identificación

Denominación de la actividad	ACCIONES EDUCATIVAS
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Educativo
Lugar de desarrollo de la actividad	Centros educativos y universitarios

B) Descripción detallada de la actividad realizada

Desarrollo, fomento e impulso de la educación, a través de colaboración con centros educativos no universitarios y universitarios para la difusión de nuevas fuentes de energía, como el hidrógeno verde y otros gases renovables. En particular con la Fundación del Hidrógeno de Aragón, patrocinando la II Edición de los Premios Fundación Hidrógeno de Aragón para Tesis Doctorales, Trabajos de Fin de Máster y de Grado, con el objetivo de estimular la investigación en el campo del hidrógeno como vector energético. Concretamente, la Fundación es patrocinadora del "Premio 2021 Fundación Redexis – Fundación Hidrógeno Aragón" a la mejor Tesis Doctoral.

C) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	-	-	-	-
Personal con contrato de servicios	3		10	
Personal voluntario	-	-	-	-

D) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	indeterminado	indeterminado
Personas jurídicas	indeterminado	indeterminado

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Difusión de nuevas fuentes de energía	Número de centros no universitarios	5 centros	Debido a la situación epidemiológica en España a lo largo del año 2021, la celebración de actividades en centros escolares no ha sido posible.
Jornadas, eventos dirigidos a la difusión de nuevas fuentes de energía	Número de eventos	5 jornadas o eventos	Un evento, de entrega del premio a la mejor tesis doctoral, mediante la que se difunde nuevas fuentes de energía como el hidrógeno verde.

Actividad 2

A) Identificación

Denominación de la actividad	ACCIONES MEDIOAMBIENTALES
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Reforestación medioambiental
Lugar de desarrollo de la actividad	Comunidad de Madrid

B) Descripción detallada de la actividad realizada

Fomento, impulso y colaboración en el desarrollo de iniciativas y programas de actuación para la mejora del medioambiente.

En 2021 la Fundación colaboró con la Asociación para la recuperación de olivos yermos de Oliete que tiene como misión la conservación como patrimonio natural del olivar y el fomento de la educación medioambiental y rural. Con ello, la Fundación repartió productos de dicha entidad que ayudaron en la recuperación de los 100.000 olivos centenarios abandonados en Oliete (Teruel), contribuyendo asimismo a generar una economía rural sostenible.

C) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	-	-	-	-
Personal con contrato de servicios	3		5	
Personal voluntario	-	-	-	-

D) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	indeterminado	indeterminado
Personas jurídicas	indeterminado	indeterminado

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Desarrollo e impulso de actividades medioambientales	Hectáreas reforestadas	1 hectárea	La Asociación para la recuperación de olivos yermos de Oliete, con parte de la donación de la Fundación, trabaja en la recuperación de 100 hectáreas de olivos centenarios abandonados en Oliete (Teruel)

Actividad 3

A) Identificación

Denominación de la actividad	ACCIONES SOCIALES Y CULTURALES
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Social y cultural
Lugar de desarrollo de la actividad	Instalaciones de la Fundación Redexis, Teatro Real y otras entidades públicas

B) Descripción detallada de la actividad realizada

Donaciones destinadas a personas en situación de vulnerabilidad, entidades y organizaciones sin ánimo de lucro con el fin de paliar los efectos negativos producidos por la crisis económica y social.

Asimismo, se pretende el desarrollo, fomento e impulso de la cultura, a través de convenios de colaboración suscritos entre la Fundación y distintas entidades tales como la Fundación del Teatro Real, así como otras entidades de carácter público en diversas zonas geográficas de España.

Durante 2021, la Fundación puso en marcha una convocatoria pública de ayudas destinadas a proyectos sociales y asistenciales, para apoyar a aquellos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de colectivos vulnerables para el desarrollo de proyectos de mejora de eficiencia energética en los territorios de Aragón, Baleares, Murcia, Madrid, Castilla La Mancha, Castilla y León, Extremadura y Andalucía. La Línea de Ayuda de la Fundación apoyó los proyectos solidarios de cinco asociaciones: Ahinco Conil (Cádiz), Ajudisle (Sevilla), Asprodeme (Cádiz), Cáritas Diocesana Mérida-Badajoz (Mérida) y Dislexia Hellín (Hellín), que desarrollarán sus iniciativas en Andalucía, Extremadura y Castilla-La Mancha, regiones en las que Redexis presta sus servicios.

Por otro lado, la crisis producida por la erupción del volcán en la isla de La Palma, sucedida en 2021, condujo a la declaración de zona catastrófica para la isla por parte del Gobierno. De este modo, la Fundación realizó una donación de diez mil euros al Cabildo de La Palma para colaborar con las necesidades más urgentes de todos los afectados por la erupción del volcán de Cumbre Vieja.

Así mismo, la Fundación tiene firmado un convenio de colaboración con la Fundación del Teatro Real. A través de esta colaboración la Fundación ha contribuido a lo largo del año 2021, con los fines fundacionales de la Fundación Teatro Real, entre los que se encuentra la programación y gestión de actividades musicales, líricas y coreográficas.

La Fundación también mostró su apoyo a lo largo de 2021 a la Fundación Cante de las Minas, a través de un aporte económico de 2.000€. La colaboración con la entidad es un reflejo de su compromiso con la cultura y un impulso para recuperar la presencialidad del evento "Festival Internacional del Cante de las Minas", que celebraba su 60 aniversario reuniendo a los artistas más consagrados del mundo del Flamenco.

A

C) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	-	-	-	-
Personal con contrato de servicios	3		50	
Personal voluntario	-	-	-	-

D) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	indeterminado	indeterminado
Personas jurídicas	indeterminado	indeterminado

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Donaciones y ayudas económicas	Importes económicos	10.000 euros	A lo largo de 2021, la Fundación ha llevado a cabo donaciones y ayudas por importe de 41.679,12 €.
Acercar la cultura operística a la ciudadanía	Número de asistentes a las retransmisiones (presencial y on line)	120.000	A través de la retransmisión y del resto de actividades que lleva a cabo el Teatro Real, se ha llegado a 166.133 espectadores.

Actividad 4

A) Identificación

Denominación de la actividad	ACCIONES DIVULGATIVAS y COLABORATIVAS
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Comunicación y difusión
Lugar de desarrollo de la actividad	Sede de la Fundación y otros

A

B) Descripción detallada de la actividad prevista

Fomento, impulso y colaboración en el desarrollo de iniciativas y programas de actuación para investigar, estudiar y apoyar actuaciones de conocimiento, desarrollo y aplicación de las tecnologías energéticas. La Fundación en el año 2021 tiene previsto colaborar entre otras posibles con las siguientes entidades (i) la Fundación de la Energía de Madrid; y (ii) la Fundación para el Desarrollo de las Nuevas Tecnologías del Hidrógeno en Aragón.

Asimismo, la Fundación mantiene su compromiso de divulgar, informar y sensibilizar sobre asuntos relacionadas con la energía, la sostenibilidad, la transición ecológica y la economía circular, a través de publicaciones de elaboración propia.

A estos efectos, la Fundación ha elaborado su segunda publicación en materia energética, esta vez centrada en el biometano: "Biometano, clave para un modelo energético sostenible". En ella se da conocer la situación actual del biometano en España, los proyectos relacionados que se están llevando a cabo y los que se desarrollarán en un futuro, la regulación existente a nivel nacional y la postura que están tomando los diferentes países del mundo en relación con este vector energético.

C) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	-	-	-	-
Personal con contrato de servicios	3		35	
Personal voluntario	-	-	-	-

D) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	indeterminado	indeterminado
Personas jurídicas	indeterminado	indeterminado

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Análisis, desarrollo e impulso de nuevas tecnologías vinculadas a mejorar la eficiencia energética, impulsar usos del hidrógeno y las energías renovables.	Número de eventos, conferencias, y actividades divulgativas	5 eventos, conferencias o actividades divulgativas	A lo largo del año 2021, no se han desarrollado eventos, conferencias o actividades divulgativas de la publicación del documento elaborado por la Fundación, comentado en el siguiente apartado. Una vez se publique, se llevarán a cabo dichas actividades divulgativas para dar a conocer el mencionado informe.
Divulgar conocimiento	Número de publicaciones enviadas	200	La publicación del documento elaborado por la Fundación, se publicará coincidiendo con la aprobación por parte del Gobierno español de la Hoja de Ruta del Biometano. Estaba prevista la publicación de la Hoja de Ruta para el año 2021, pero se espera que sea a lo largo del 2022.

A

12.1.2 Recursos obtenidos y empleados por la entidad. Desviación entre el plan de actuación y los recursos realizados.

Los recursos económicos previstos y obtenidos por la entidad en el ejercicio han sido los siguientes:

Recursos obtenidos	Importe previsto	Importe realizado	Desviación
Aportaciones privadas	208.000	175.198	32.802
Total, recursos económicos obtenidos	208.000	175.198	32.802

Recursos empleados	Importe previsto	Importe realizado	Desviación
Gastos			
Ayudas monetarias y otros gastos de gestión	193.000	86.032	106.968
a) Ayudas monetarias	193.000	86.032	106.968
Otros gastos de la actividad	15.000	85.738	(72.020)
- Servicio de profesionales independientes	-	8.278	(9.538)
- Publicidad, propaganda y relaciones públicas	-	43.216	(43.216)
- Otros gastos	15.000	34.245	(19.245)
Total, gastos	208.000	171.771	34.969
Recursos empleados	208.000	171.771	34.969

Los recursos económicos previstos y empleados presentan el siguiente desglose por actividades, correspondiendo 20.000 euros previstos y 16.343 euros empleados no imputados a actividades por gastos de administración:

Recursos empleados	ACCIONES EDUCATIVAS			ACCIONES MEDIOAMBIENTALES		
	Importe previsto	Importe realizado	Desviación	Importe previsto	Importe realizado	Desviación
Gastos						
Ayudas monetarias y otros gastos de gestión	50.000	-	50.000	15.000	-	15.000
a) Ayudas monetarias	50.000	-	50.000	15.000	-	15.000
Otros gastos de la actividad	3.750	6.138	(2.388)	1.500	3.759	(2.259)
- Publicidad, propaganda y relaciones públicas	-	1.600	(1.600)	-	1.944	(1.944)
- Otros gastos	3.750	4.538	(788)	1.500	1.815	(315)
Total, gastos	53.750	6.138	47.613	16.500	3.759	12.741
Recursos empleados	53.750	6.138	47.613	16.500	3.759	12.741

Recursos empleados	ACCIONES SOCIALES Y CULTURALES			ACCIONES DIVULGATIVAS Y COLABORATIVAS		
	Importe previsto	Importe realizado	Desviación	Importe previsto	Importe realizado	Desviación
Gastos						
Ayudas monetarias y otros gastos de gestión	50.000	84.695	(34.695)	58.000	-	58.000
a) Ayudas monetarias	50.000	84.695	(34.695)	58.000	-	58.000
Otros gastos de la actividad	2.250	4.060	(1.810)	7.500	56.777	(49.277)
- Publicidad, propaganda y relaciones públicas	-	1.337	(1.337)	-	31.702	(31.702)
- Otros gastos	2.250	2.723	(473)	7.500	25.075	(17.575)
Total, gastos	52.250	88.755	(36.505)	65.500	56.777	8.723
Recursos empleados	52.250	88.755	(36.505)	65.500	56.777	8.723

La principal desviación sobre el plan de actuación se ha producido sobre la actividad educativa. Durante el año 2021, el mantenimiento de las restricciones sanitarias en centros educativos, debido a la pandemia producida por el COVID, ha hecho inviable el desarrollo de actividades en centros educativos universitarios y no universitarios. Por este motivo, la actividad en este ámbito se ha centrado en el patrocinio de una tesis doctoral, en colaboración con la Fundación del Hidrógeno de Aragón.

Con respecto a los recursos humanos empleados en las actividades, la totalidad de las actividades de la fundación las realiza personal de la matriz del grupo Redexis, facturando unos fees de mercado por estos trabajos.

12.1.3 Gastos de administración.

Los 16.343 euros de gastos de administración se corresponden principalmente con los gastos de la auditoría (20.000 euros previstos), así como de otros profesionales independientes y comisiones bancarias.

13. Operaciones con partes vinculadas

A continuación, se muestran los saldos y transacciones con las entidades vinculadas a la fundación que componen el Grupo Redexis.

Saldos

La Entidad mantiene una cuenta a cobrar con Redexis, S.A. por importe de 37.671 euros registrada en deudores a corto plazo y una provisión por facturas pendientes de recibir por servicios prestados registrada en el epígrafe Acreedores varios con la misma entidad por importe de 18.150 euros.

Transacciones

El detalle de las transacciones con partes vinculadas en 2021 y 2020 ha sido el siguiente:

	2021	2020
	Empresas Vinculadas	
Ingresos		
Donaciones imputadas al excedente del ejercicio	175.198	174.414
	175.198	174.414
Gastos		
Honorarios servicios	18.150	18.150
Donaciones, compensación deuda clientes vulnerables	-	19.106
	18.150	37.256

14. Otra información

Cambios producidos en el Patronato durante el ejercicio.

Con fecha 12 de abril de 2021, D. Antonio España Contreras, patrono de la Fundación, presentó su carta de dimisión al cargo que ostentaba en la Fundación con efectos desde esa misma fecha, aceptando tal renuncia por parte del Patronato de la Fundación en la reunión celebrada el 06 de mayo de 2021.

Asimismo, con fecha 22 de julio de 2021, el Patronato de la Fundación aprobó el nombramiento de D. Borja Polo Baños como nuevo patrono de la Fundación.

Finalmente, con fecha 31 de diciembre de 2021, D^a. Cristina Ávila García, patrona de la Fundación, presentó su carta de dimisión al cargo que ostentaba en la Fundación con efectos desde esa misma fecha, aceptando tal renuncia por parte del Patronato de la Fundación en la reunión celebrada el 3 de enero de 2022. En la misma fecha, el Patronato de la Fundación nombró a D. Fidel López Soria patrono de la Fundación.

Sueldos, dietas y remuneraciones de los miembros del Patronato y de la Dirección

Los miembros del Patronato de la Fundación no han recibido sueldos, dietas o remuneraciones durante el ejercicio.

Anticipos y créditos a miembros del patronato

Los miembros del Patronato no han recibido anticipos o créditos.

Empleados

La entidad no cuenta con empleados.

Remuneración de auditores

Los honorarios correspondientes a la auditoria de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2021 han ascendido a 7.200 euros. El importe indicado incluye la totalidad de los honorarios relativos a la auditoría del ejercicio, con independencia del momento de su facturación.

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

No se han devengado honorarios correspondientes a otros trabajos distintos del de auditoría de cuentas anuales abreviadas.

Hechos posteriores.

No existen hechos posteriores.

4

DILIGENCIA DE FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Las Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 han sido formuladas por los Patronos.

Firmantes:

D. Fernando Bergasa Cáceres - Presidente

D. Fidel López Soria – Patrono

D. Borja Polo Baños- Patrono

D. Ignacio Pereña Pinedo - Patrono

A
DILIGENCIA que se extiende, para hacer constar que las Cuentas Anuales de la Fundación Redexis componen una unidad y han sido visadas por la Secretaria no patrona en todas sus hojas y firmadas en su última hoja por el Presidente y los Patronos de la Fundación.

Madrid, 31 de marzo de 2022

LA SECRETARIA DEL PATRONATO

D^a. Esther Reyes de Frutos